



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0024-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE
CONTINGENCIA DE OPERACION EN SUPERFICIE

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el su literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (En adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir información respecto del otorgamiento de rutas y frecuencias otorgadas a partir del mes abril a mayo 2023.

5. Según oficio Nro. SM-2022-1531-O de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por la abogada Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad (E), en su parte pertinente señala lo siguiente:



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0024-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

“Con saludo cordial, en reunión mantenida en viernes 1 de julio de 2022 a las 10:00 horas, en la que se trató sobre la Socialización del Informe de Control Legal del Procedimiento para el Concurso Público, cuyo objeto es la Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito; emitido por el Subprocurador General del Estado, en la misma se informará sobre el Plan de Contingencia de Operación de en Superficie”.

6. En oficio Nro. SM-2022-1766-O, de fecha 4 de agosto de 2022, suscrito por Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad (E), dirigido a varias operadoras, dice lo siguiente:

“Reciban un atento y cordial saludo, una vez establecidas las interrogantes y receptadas las sugerencias sobre la implementación de rutas para el plan en superficie, previa a la operación del Metro de Quito, me permito informar que dicha planificación debe enmarcarse en los siguientes parámetros:

- *Ajustarse a lo establecido en los Contratos de Operación vigentes.*
- *Considerar que la integración, es física con los demás subsistemas. La no competencia de los diferentes subsistemas de transporte público, evitando superposición de rutas.*
- *No considerar en el plan de operación, incremento de cupos. Identificar un esquema que ayude a incorporar demanda al Metro de Quito.*
- *Mantener los orígenes de las rutas originales, solo se implementarán modificaciones a las ya existentes.*
- *Buscar alianzas entre operadoras, para configurar una operación en conjunto.*
- *Remitir datos con demanda real de cada ruta.*

Por consiguiente y de ser necesario, se puede presentar un nuevo proyecto con los respectivos insumos alineados a los parámetros establecidos. Dicho proyecto será analizado a fin de considerar su pertinencia e inclusión en plan que está desarrollando esta Secretaría”.

7. En este contexto, solicito comedidamente que me extienda una copia certificada del Plan de Contingencia de Operación en Superficie, como consecuencia de la suspensión del concurso de rutas y frecuencias en el Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Secretaría que usted preside, remita a mi despacho la información requerida anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0024-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

